

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL CESAR**

ACTA No. 057

El día 30 de agosto de 2019, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 10:05 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (bancodeproyectos@cesar.gov.co) con fecha 21/08/2019 por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 del Acuerdo 045 de 2017 y Artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	PAMELA FONRODONA ZAPATA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	YARCELY RANGEL RESTREPO	Municipio de La Jagua de Ibirico	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	ANDREA OVALLE ARZUAGA	Municipio de La Paz	Alcaldesa	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

Cecilia Rosa Castro Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar
(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.
 - Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
4. Ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados

Handwritten signature

- FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2019002200062.
- 5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoría de los proyectos:
 1. Adecuación y ampliación de las instalaciones físicas de la sede administrativa de la secretaria de salud del departamento del Cesar. BPIN: 2019002200076. SEP: 55,5.
 2. Construcción DE PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE El Copey, Cesar. BPIN: 2019002200079. SEP: 49,2.
 3. Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias de la avenida Adalberto Ovalle, zona norte, en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar. BPIN: 2019002200080. SEP: 56.
- 6. Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:05 A.M. del 30/08/2019, por instrucciones del presidente del OCAD se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA despacho@gobcesar.gov.co 10:10 hs	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ carevalop@mincit.gov.co 16:00 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE secretariadeplaneacion@aguachica-cesar.gov.co 10:52 hs	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citado anteriormente. Los miembros del OCAD prueban unánimemente el orden del día sin modificaciones.

Quijy

3. PRESENTACIÓN DE:

- **INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.**
- **INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.**
- **SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

- **Informe del estado de los proyectos.**

Se presentó a los miembros del OCAD el informe del estado de los proyectos, en archivo que hace parte integral del acta.

- **Indicadores de control de caja.**

En virtud del literal "iii" del numeral 21 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (con las modificaciones incorporadas en los posteriores acuerdos, en especial el 052 de 2018); la Secretaría técnica del OCAD indica que según SICODIS, a 30/08/2019 la IAC/PBC es del 165,55%; y IAC/presupuesto es de 48,03%.

- **Saldo disponible por fuente de financiación.**

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación es:

Cesar - Asignaciones Directas: \$49.690.069.969

- Del saldo disponible para aprobación de proyectos, el departamento tiene para enfoque diferencial \$828.927.880,92.

Valledupar - Asignaciones Directas: \$21.247.845

4. AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR QUE HAN SIDO INFORMADOS

Se informó al OCAD el conocimiento del ajuste aprobado por ejecutor del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO PARA FOMENTAR LAS INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2019002200062.

Adjuntando los documentos que lo soportan. El cual no se pudo registrar en el SUIFP-SGR, por que el cambio no se circunscribe a ninguna de las situaciones parametrizadas para crear la solicitud.

Observación gobierno nacional: Se recomienda a la Secretaría Técnica del OCAD Cesar, solicitar soporte a la Mesa de ayuda SGR con el fin de que los documentos que soportan la solicitud de ajuste de ejecutor (remitidos mediante correo electrónico por bancodeproyectos@cesar.gov.co el 30/08/2019 03:42 p.m.) puedan ser registrados en la plataforma SUIFP-SGR. 

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS:

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emitió pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 55,5 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200076	Adecuación y ampliación de las instalaciones físicas de la sede administrativa de la secretaria de salud del departamento del Cesar	AC-45 INTERIOR	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.999.971.429,85
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$5.999.971.429,85
Valor Aprobado por el Ocad		\$5.999.971.429,85		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$5.999.971.429,85	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$5.609.481.176,19
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$390.490.253,66
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

- ⇒ **Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional:** Se evidencian falencias en los diseños del proyecto, no presentan memoria de cálculo del tanque subterráneo propuesto, del foso del ascensor, no se encontraron memorias de cálculo para la estructura denominada como Edificio SAC, no se presentó la titularidad del inmueble, no se encontró análisis de costo de las dotaciones; en el estudio de suelos no se presentan recomendaciones para el ítem del tanque subterráneo, se encontraron falencias en el diseño eléctrico puesto que el cuadro de cargas no incluye ascensor, acondicionadores, etc, no se presenta cálculo del transformador, ni se cuenta con memoria de cálculo fotométrica. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad.
- ⇒ **El documento donde el gobierno departamental dejó constancia de las respuestas a las observaciones del gobierno nacional al proyecto con BPIN: 2019002200076; hace parte integral del ACTA.**

Handwritten signature

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 49,2 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200079	Construcción DE PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE El Copey, Cesar	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.338.061.509,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$2.338.061.509,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$2.338.061.509,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$2.338.061.509,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$2.185.104.214,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$152.957.295,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

⇒ **Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional:** El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitieron conceptos técnicos No Favorables puesto que se evidenciaron falencias en los diseños, no se encontró estudio de suelos, ni levantamiento topográfico detallado, no se da cumplimiento a la Resolución 5194 de 2010 en cuanto a áreas de operaciones, área de vigilancia, bodega para el almacenamiento temporal de los restos óseos; no presenta el documento técnico donde se justifique el proyecto; no se presentan memorias de cantidades, ni especificaciones técnicas completas. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.



5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo (quien no emite pronunciamiento). Documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 56 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200080	Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias de la avenida Adalberto Ovalle, zona norte, en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.322.332.254,53
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$21.322.332.254,53
Valor Aprobado por el Ocad		\$21.322.332.254,53		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$21.322.332.254,53	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$20.463.446.007,53
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$858.886.247,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017 (Modificado 052/2018)					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

- ⇒ **Justificación del sentido del voto:** El Ministerio de Transporte y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitieron conceptos técnico No Favorable puesto que se evidenciaron falencias en los diseños de pavimento, espacio público y redes hidráulicas; no se presentaron memorias de cálculo ni diseños de las obras de drenaje y estructuras de manejo de aguas, ni memoria estructural de la canalización cerrada proyectada para el sistema pluvial; los APU presentados no corresponden a los ítems del presupuesto, las memorias de cantidades están incompletas, no presentaron chequeo hidráulico de las obras existentes; no presenta planos de planimetría ni altimetría; no presentan diseño geométrico, secciones transversales ni señalización definitiva; el perfil vial, está enmarcado entre los paramentos de los predios a ambos costados de la vía. No se da cumplimiento a las características de los proyectos establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en relación a viabilidad.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

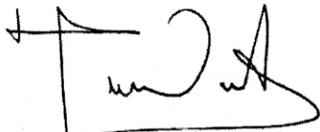


6. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y/O AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR QUE HAN SIDO INFORMADOS.

No se informaron.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus pronunciamientos y/o votaciones, se cierra la sesión a las 17:51 hs del 30/08/2019. El 3/09/2019 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR. Hubo por parte del gobierno nacional unas observaciones que fueron subsanadas, y remitida nuevamente el acta, por lo que todos los miembros del OCAD con voz y voto emitieron aprobación el 4/09/2019.

En constancia se firma la presente acta el 4 de septiembre de 2019.



FRANCISCO-OVALLE ANGARITA
Presidente del OCAD



CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaria Técnica del OCAD

Elaboró: Jean Carlos Perez Beleño